



## SESION ORDINARIA N° 22 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 06 de Mayo de 2013, siendo las 16:36hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ÁNGEL BOZÁN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Sra. **CARMEN CALDERÓN HIDALGO**, asiste la Directora de Administración y Finanzas Sra. **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Asesor Jurídico Sr. **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. **SERGIO GUZMAN UBILLA**, el Director de Secretaria de Planificación Comunal Sr. **RAFAEL JARA GONZALEZ**, la Directora de Tránsito Sra. **RUTH FAEZ ZUÑIGA**, el Director de Obras Municipales Sr. **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Unidad de Control Sr. **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, y el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Sr. **ARIEL GOMEZ MUÑOZ**.

### CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDA	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS

### TABLA:

#### **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

- Acta de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 07 de Enero de 2013.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 08 de Abril de 2013.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 15 de Abril de 2013
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 30 de Abril de 2013.

#### **II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 14 de fecha 19 de Abril de 2013 y N° 17 de fecha 02 de Mayo de 2013.
- 2.- Alcalde, informa sobre Carta enviada por CGE sobre convenio de pago de deuda de suministro de energía eléctrica.
- 3.- Propuesta de Segunda Modificación Presupuestaria
- 4.- Doctor Adi Araya, presenta nuevo programa de trabajo de Higiene Ambiental

#### **III.- TABLA ORDINARIA:**

- 1.- Acuerdo para aprobar entrega de Comodato del terreno del ex. Policlínico ubicado en Alto Jahuel al Sindicato de Viña Santa Rita.



- 2.- Acuerdo para aprobar transferencia de patente de Alcohol Rol 4-212 a nombre de Oscar Moya Palma.
- 3.- Acuerdo para apoyar a la Feria Libre de Buin, con un aporte de \$ 2 millones a Proyecto de Modernización en caso que éste sea aprobado.

#### IV.- HORA DE INCIDENTES:

#### I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 07 de Enero de 2013, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Alcalde, quien pregunta a la Secretaria Municipal (S), la razón por la cual el Acta de esa fecha se somete recién a conocimiento del Concejo.

La Secretaria Municipal (S), responde hubo problemas con una de las Secretarias que se le pidió colaboración para redactar el acta, porque primero estuvo con licencia y luego con vacaciones y recién hace una semana entregó terminada el acta.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay algún efecto por esta tardanza.

La Secretaria Municipal (S), responde que no.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 08 de Abril de 2013, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 15 de Abril de 2013, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 30 de Abril de 2013, la cual es aprobada sin observación por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

#### II.- CUENTA ALCALDE:

##### 1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 14 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2013 Y N° 17 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2013.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta que significa que se cancele el 50% de la remuneración.

El Sr. Alcalde, responde que la Contraloría General de la República autoriza que se contrate a funcionarios a Contrata por media jornada, esto es para que tenga las responsabilidades administrativas correspondientes.

2.- ALCALDE, INFORMA SOBRE CARTA ENVIADA POR CGE SOBRE CONVENIO DE PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El Sr. Alcalde, indica que cuando le llegó el documento lo envió inmediatamente a Secretaria Municipal para que se colocara en la tabla de Concejo, porque le pareció extraño que el Concejo ya había dado su venia para efectuar un Convenio, la Compañía de Electricidad ahora envíe esta carta.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que en su oportunidad se llegó a un acuerdo y el Concejo Municipal, aprobó lo que se había concluido sin embargo la CGE colocó clausulas en el Convenio que no favorecían a la Municipalidad, como por ejemplo que ellos podían cortar la luz cuando quisieran, lo que no correspondía porque tampoco el Municipio va a renunciar a derechos que la misma Corte Suprema nos ha otorgado.

Posteriormente se efectuó una reunión entre la CGE y el Director de Secpla y Jurídico y la empresa quería sumarle los interés moratorios del 50%, en consecuencia que cuando se llegó a Convenio se dijo que no lo cobrarían hasta que la Contraloría se pronunciara y sólo cobrarían el 50% partiendo de la base de todo el trabajo que se había realizado, por lo que nuevamente se cae el convenio, por lo que a la fecha no se ha podido concluir el Convenio, pero ellos han hecho notas de créditos porque han detectado nuevos cobros indebidos, por lo que la Sra. Roxana Gómez solicitó la documentación para analizarla, ya que cada vez que hay errores se produce una disminución en el cobro en favor a la Municipalidad.

El Asesor Jurídico, señala que esta vez son alrededor de 10 millones menos, los que van a descontar, no es una cifra menor, es decir no se está hablando de un error numérico de cálculo de \$50.000.-. ahora ellos envían el borrador de un Convenio en donde no es lo acordado y en donde las clausulas son abusivas dejando al Municipio atado de manos.

El Sr. Alcalde, señala que cuando él se enteró de dicha situación le señaló que no se podía aceptar, porque eso era algo que se ganó en los Tribunales.

El Asesor Jurídico, señala que no se puede traer al Concejo un acuerdo final porque aún no hay claridad de lo que se debe y cada vez el monto va disminuyendo, porque imagínense que había un Convenio y ahora resulta que el monto es inferior al mismo.

La Directora de Administración y Finanzas, agrega que se le dijo a la empresa que no se podía firmar un documento hasta que ellos no entreguen la información que se está solicitando.

El Sr. Alcalde, indica para ordenarse. 1° la Comisión Técnica contaba con la autorización del Concejo para afinar un convenio con la empresa, acuerdo aprobado por el Concejo, pero la empresa añadió ciertos condicionantes que no estaban dentro de los acuerdos tomados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ellos indicaban que la Municipalidad no podía efectuar cualquier acción judicial, además los intereses moratorios es culpa de ellos.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que con la funcionaria Roxana Gómez, del mes de marzo del año 2011 no han podido convenir con la empresa, y ellos van aumentando el interés, ahora la pregunta es, ¿por qué se va asumir ese cobro? si son ellos los que han demostrado con antecedentes que se han equivocado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta a los presentes si están seguros que las acciones judiciales no van a salir más caro de lo que se está pagando, porque lo que se está haciendo ahora es cuidar los intereses de la comunidad.

El Sr. Alcalde, señala que ya se ha conversado con ellos, y el argumento ante los Tribunales es que se ha conversado con ellos llegando a un acuerdo y que posteriormente ellos no quisieron.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que el mejor argumentos son las notas de crédito por más de 270 millones de pesos y que demuestran que ellos han cobrado mal, monto que no es menor, porque si se hubiese convenido antes el Municipio hubiésemos perdido.

El Asesor Jurídico, señala que los juicios son todos ganados o todos perdidos, ahora que quede claro que ellos ya demandaron una por cobro de luminaria que es hasta el monto del convenio y la otra por el recambio, ambas se han contestado y se está en la etapa de la dúplica y de la réplica, posterior a ello viene la etapa de la conciliación, independiente de lo que se pueda acordar no se va a renunciar a ningún derecho menos al adquirido en el fallo de la Corte Suprema.

El Sr. Alcalde, señala que el Municipio es deudor.

El Asesor Jurídico, señala que porque el Municipio es deudor no quita que podamos ejercer derechos, tenemos los mismos derechos que cualquier consumidor.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que ya hay acciones judiciales por parte de ellos.

El Asesor Jurídico, responde que sí, porque si no demandaban prescribía su derecho, por lo que ellos sabían lo que hacían.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si las acciones del municipio ya están prescritas.

El Asesor Jurídico, responde que no porque las del Municipio son de reacción y la de ellos de cobro.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pregunta si en el juicio también contrademandamos.

El Asesor Jurídico, responde que no porque la única forma es responder, ya que no podemos demandar reconventionalmente porque la empresa no tiene ninguna obligación con el Municipio. Ahora, quizás podría ocurrir con una persona natural por el daño moral sufrido, en el caso del Municipio ello no ocurre.



El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que de acuerdo a la carta se indica que si el tema no se resolvía al mes de Abril se judicializaría.

El Asesor Jurídico, responde que ya interpusieron la demanda.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se pueden iniciar acciones por los cobros indebidos.

El Asesor Jurídico, responde que ya se hicieron las presentaciones correspondientes ante la Superintendencia y no solamente en esta gestión sino que la anterior también.

El Sr. Alcalde, señala que es raro toda esta situación porque fueron ellos mismos los que solicitaron los acuerdos del Concejo Municipal y ahora están con esta otra situación, realmente no sabe lo que quieren.

La Directora de Administración y Finanzas, indica que ellos quieren incorporar el 50% de los intereses que con el acuerdo quedarían pendientes hasta el pronunciamiento de la Contraloría.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que de todas maneras hay antecedentes y debemos abocarnos a lo que hay.

El Asesor Jurídico, señala que en este caso no hay acción de reembolso, ahora hay que ser bien claro que se cometió un error gravísimo y que hoy en día no se comete, que fue no consignar los fondos en la Tesorería General de la República, porque cada mes que ellos no querían recibir el dinero, se deja el cobro en la Tesorería y nos hubiésemos evitado los 160 millones que ellos están cobrando por intereses moratorios.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que el acuerdo ya está y ellos son los que apuraron y así y todo se llevó esta situación a los Tribunales.

El Sr. Alcalde, pregunta con qué animo se llegará nuevamente a un acuerdo?

El Asesor Jurídico, responde que son dos demandas y eso debe quedar claro, en donde una cabe la posibilidad que el Municipio gane, pero en la otra demanda el Municipio debe y no hay que alegar.

El Sr. Alcalde, señala que ellos tampoco tienen la voluntad de respetar los acuerdos y resulta que cuando se va a firmar el acuerdo ellos salen con otra cosa y por último que se lleven el alumbrado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que respecto al recambio una de las cosas que hay a favor de la Municipalidad, es que ellos dijeron que se generaría un ahorro y eso es lo que nunca se generó, además ellos lo certificaron.



La Directora de Administración y Finanzas, señala que ellos certificaron ante notario cuando postularon al proyecto que habría un ahorro en el recambio y eso nunca se pudo determinar.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno determinar si hubo o no ahorro.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que en los primeros meses debió haberse visto el efecto y nunca se vio efecto alguno.

El Sr. Alcalde, pregunta si esta situación se habló con ellos.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que en reiteradas ocasiones.

El Sr. Alcalde, señala que no entiende como llevan tanto tiempo con esa situación y aún no lo han cobrado.

El Asesor Jurídico, responde que si lo han hecho con la demanda que existe.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que la CGE han cobrado lo que quieren y cada vez que podemos llegar a un acuerdo no les gusta nuestra propuesta y ya llevamos tiempo en esto, además tenemos antecedentes de sobra para demostrar que por parte de la Municipalidad siempre ha habido voluntad para solucionar este problema, ya que nuestra postura siempre ha sido pagar, pero lo justo, no lo que ellos nos quieran cobrar.

El Asesor Jurídico, indica que está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Araya, pero les recuerda que son dos demandas y una de ellas hay los argumentos suficientes pero en la otra lo duda.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que recuerda muy bien esa situación porque el voto a favor del recambio, precisamente porque ellos aseguraron un ahorro y eso nunca se vio.

El Sr. Alcalde, señala que más encima cobraron demás con estos cobros indebidos, de todas maneras esperamos que la justicia sea benevolente con el Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que a esta altura la cuenta ha seguido bajando y si esto va a seguir ocurriendo, prefiero esperar si contamos con argumentos jurídicos válidos.

La Directora de Administración y Finanzas, indica que de su punto de vista se debería consignar por mientras el monto acordado mediante acuerdo de Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico, manifiesta que no es factible porque no hay obligación para nosotros, porque no hay documento firmado y la consignación es además en el caso que ellos no quieran recibirnos el pago.

Por otro lado, para estos juicios se van a requerir de informes periciales lo que generarán un costo para el Municipio.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que acá se contrató un ingeniero que estaba estudiando los montos de cobro de CGE.

El Sr. Alcalde, pregunta quién era.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que trabajó en la CGE y apoyaba a Roxana Gómez, en el estudio de las cuentas.

El Sr. Alcalde, pregunta si eso nos sirve como peritaje.

El Asesor Jurídico, responde que sí, porque el informe debe hacerlo un tercero.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que había una investigación en la propia Contraloría.

El Sr. Alcalde, pregunta por el informe que llegó de la Contraloría que era alrededor de 6 tomos.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que ese era por la investigación sumaria por el no pago.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que uno de los grandes cuestionamientos respecto al recambio de luminaria, es que no se iba ejercer acción alguna mientras llegara el informe final de la Contraloría General de la República, porque la Administración anterior decía que estaba mal el proceso de la licitación, pero una vez que se emite el informe hay que ver la parte judicial, porque en conjunto con el argumento de ahorro era el mejor estado de mantención de las luminarias y tampoco se cumplió.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que tampoco estaba la recepción de la obra.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que tampoco presentaron la boleta de garantía por la ampliación de 700 luminarias.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, pregunta si hay algún resquicio legal en contra de la empresa.

El Asesor Jurídico, responde que no es posible una denuncia en el SERNAC porque es un contrato entre privados.

El Sr. Alcalde, señala que se debe buscar los argumentos necesarios para buscar el mejor resultado a nivel de justicia.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe dejar pasar un tiempo porque se debe saber qué es lo que va a resolver la justicia, porque la Municipalidad siempre ha tenido la voluntad de resolver el problema en cambio ellos siempre han dilatado esta situación.

El Asesor Jurídico, indica que ellos siempre lo hayan presentado como que es la Municipalidad la que no quiere firmar el convenio.



El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que estamos todos de acuerdo en que se debe cancelar lo que corresponde, por lo que se debería ver la propuesta que se va a presentar cuando el juez llame a conciliación a las partes.

El Sr. Alcalde, señala que ya está conversado el tema y ya se judicializó, pregunta que pasó con los medidores de los cobros indebidos.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que ya se regularizaron.

### 3.- PROPUESTA DE SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, indica que antes de pasar con ese punto se va hacer entrega de la Ejecución Presupuestaria del primer trimestre del 2013, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sr. Rafael Jara, indica que está es la segundo modificación presupuestaria propuesta, y que van de acuerdo al estado financiero de la Municipalidad.

Dentro del primer ítem se encuentra el pago de viáticos no pagados por la gestión anterior, a funcionarios que reclamaron ante la Contraloría General de la República y cuyo organismo ordenó a la Municipalidad que debían cancelarse.

En el segundo ítem, es el convenio de pago por el traslado de discapacitados, por un monto de tres millones y medio por año.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que había fijado un procedimiento, que consistía en la entrega de la modificación y ante cualquier duda se hablaba directamente con el Director.

El Sr. Alcalde, indica que se seguirá haciendo de la misma forma, por lo que ante cualquier duda se acerca en la semana donde el Director para aclararla.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, sugiere que se realice una reunión para analizar la modificación y la ejecución.

El Sr. Alcalde, indica que sería el jueves 09 de mayo a las 17:00hrs.

### 4.- DOCTOR ADI ARAYA, PRESENTA NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO DE HIGIENE AMBIENTAL

El Sr. Alcalde, indica que el doctor no pudo estar presente hoy, por lo que se cambiara este punto para la próxima semana, pero el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social va a entregar un informe.

El Sr. Ariel Gómez, manifiesta que el día 11 de marzo se solicitó un acuerdo de Concejo Municipal para traspasar los saldos de las iniciativas, pero dado que el tiempo fue demasiado corto para efectuar los trámites ante el Ministerio, solicitamos dejar sin efecto el acuerdo y luego de ello aprobar la rendición de gastos del FAGEM para ello se ha proporcionado copia de los pagos y facturas hasta el 31 de marzo de 2013, todo ello para poder postular al FAGEM 2013, considerando un monto de 185 millones de pesos.

El Sr. Alcalde, pregunta para que se van a emplear esos montos.





El Sr. Ariel Gómez, responde que en tecnología, inmobiliario, capacitación y transporte, por ejemplo compra de equipos computacionales, pizarras interactivas, ahora este año hay una diferencia en la inversión de los montos, porque en todas aquellas comunas que exista deuda en el sistema previsional la inversión debe ir destinada al pago de ello.

El Sr. Alcalde, pregunta por el estado de nuestra comuna.

El Sr. Ariel Gómez, responde que se deben las cotizaciones de los meses de octubre y noviembre 2012, pero al día en los pagos durante el inicio de esta administración, porque si existía un retraso habría una retención del 80% del dinero, por lo que se optó por pagar los meses correspondientes y eso explica porque hay estas lagunas, pero que serán regularizadas los próximos meses.

El Sr. Alcalde, pregunta cuál es el acuerdo que se propone incorporar en la tabla.

El Sr. Ariel Gómez, responde que primeramente anular el acuerdo 39 y posteriormente la aprobación de la rendición FAGEM 2012.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 60

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dejar sin efecto el acuerdo N° 39 de fecha 11 de marzo de 2013, el cual aprueba el traspaso de fondos de la iniciativa "Arriendo de Movilización para Alumnos (as)" del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012 (FAGEM), de \$4.361.000.- a la iniciativa "Finiquito Personal de la Educación"

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba



## ACUERDO N° 61

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Informe Final y Medios de Verificación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal –FAGEM – 2012, para efectuar rendición ante el Departamento Provincial de Educación Santiago Sur.

### III.- TABLA ORDINARIA:

#### 1.- ACUERDO PARA APROBAR ENTREGA DE COMODATO DEL TERRENO DEL EX. POLICLÍNICO UBICADO EN ALTO JAHUEL AL SINDICATO DE VIÑA SANTA RITA.

El Sr. Alcalde, señala que siguiendo con lo planteado por el Concejal Calderón por la situación en que se encontraba el ex policlínico de Alto Jahuel, el Sindicato de la Viña Santa Rita envió una carta en donde ellos solicitaban el terreno para hacerse cargo del lugar y se podría hacer un trabajo conjunto que beneficie a la comunidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que está de acuerdo con ello, porque viene planteando esta situación desde que se incendió, incluso solicitó que se tomara alguna medida, sobre todo porque se está demoliendo el ex sucesión de Santiago Pérez, el que se ocupaba para fines delictuales, anteriormente se había visitado el ex policlínico con Carabineros y el ex jefe de seguridad y quedó demostrado que había gente en el lugar vinculada a las drogas, por lo que ahora se deben tomar las medidas pertinentes para que no se siga destruyendo lo que se había entregado bajo la Administración del Sr. Alcalde al Club de Adulto Mayor pero que desgraciadamente a un mes de asumir la anterior administración se incendió el lugar.

El Sr. Alcalde, señala que al Club de Adulto Mayor que se le entregó el Comodato no tuvieron la capacidad económica para utilizarlo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que no alcanzaron a utilizarlo porque se quemó ni siquiera alcanzaron a entrar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en su oportunidad se entregó en Comodato a un Club de Adulto Mayor pero por distintos problemas no pudieron asumir, a la vez le gustaría que el Sindicato ya que está presente asumieran un compromiso el cual quedará registrado en el Acta, y que dice relación que no dejaran fuera de la utilización del lugar a otras organizaciones.

El Sr. Alcalde, da la palabra a uno de los representantes.

El Sr. Marcos representante del Sindicato, señala que está inquietud nace por la falta de un lugar físico para reunirse como sindicato, además de que el lugar se va a volver a transformar en un foco de delincuencia y para evitar esa situación solicitamos este comodato para que en conjunto con el Municipio podamos mejorar y administrar el lugar y que sirva para las otras organizaciones también.



La Concejal Sr. Sandra Meneses, señala que le parece bien la iniciativa y sugiere que el compromiso debe quedar por escrito.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, indica que apoya 100% la iniciativa pero no se puede desconocer que hay un comodato vigente con la otra organización, por lo que se debe solucionar esa situación primeramente para entregar nuevamente un comodato y la otra duda es saber si el terreno es municipal o no, porque si no fuera no se podría entregar en Comodato.

El Sr. Alcalde, señala que la idea primeramente era expresar la voluntad del Concejo Municipal frente a este tema para posteriormente iniciar todos los trámites necesarios para la entrega del Comodato.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que independiente a la entrega del Comodato se debería entregar las llaves lo antes posible para que se resguarde el lugar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que hay argumentos de sobra para entregarles el lugar, pero también está de acuerdo que se debe hacer todo el trámite administrativo legal interno, y felicita la iniciativa del Sindicato porque el lugar está en totalmente abandono, y consulta al Alcalde si se va a entregar por una cantidad de año.

El Sr. Alcalde, solicita a la Dirección de Jurídica que se agilicen los trámites legales para poder entregar el Comodato y por los años que sean necesarios, en segundo lugar el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato debe coordinar la limpieza del lugar y la evaluación de materiales que mínimamente se necesitan.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita al Secretario General de la Corporación si es posible la entrega de mesas y sillas.

El Sr. Alcalde, le pide al Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social que se apure con el acuerdo para dar de baja los muebles.

## 2.- ACUERDO PARA APROBAR TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-212 A NOMBRE DE OSCAR MOYA PALMA.

El Sr. Alcalde, señala que es a menudo que se realicen estas transferencias en forma privada, pero de todas maneras deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que legalmente es factible hacer la transferencia no obstante que esto no se pasara anteriormente por acuerdo de Concejo igual se solicitaban todos los antecedentes a los propietarios.

El Sr. Alcalde, señala que este tema igual debe pasarse al Concejo porque esto se está transformando en una mala práctica.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se han tomado medidas al respecto porque incluso se ha eliminado patentes, porque los mismos propietarios los consideran un bien y las venden en el mercado.

El Sr. Alcalde, señala que el otro día transfirieron una patente, pero la gente debe saber que las mismas patentes están disponibles en la Municipalidad.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que ella no tiene ningún problema en aprobar la patente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hace un par de meses atrás se solicitó colocar en tabla una solicitud de patente de alcohol, el cual fue denegado y en donde él solicitó un informe de jurídico.

El Sr. Alcalde, señala que eso está en investigación sumaria.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que independiente del tema administrativo, el contribuyente solicitó todos los antecedentes para ver qué acciones tomar, porque incluso hay una resolución de la Contraloría que avala esa solicitud.

El Sr. Alcalde, pide que apuren la investigación sumaria, además esa solicitud tiene una evidente ilegalidad y ha leído en reiteradas ocasiones los dictámenes remitidos por el Concejal y no tienen nada que ver con la ilegalidad que se ha señalado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, insiste que se entregue el informe de jurídico entonces.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 62

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, efectuar transferencia de Patente de Alcohol Rol 4-212, ubicada en Arturo Prat N° 123 comuna de Buin, enrolada a nombre de Jorge Moya Palma. Transfiriéndose la Patente al contribuyente Oscar Moya Palma, Cédula Nacional de Identidad N° 9.522.270-6.



**3.- ACUERDO PARA APOYAR A LA FERIA LIBRE DE BUIN, CON UN APORTE DE \$ 2 MILLONES A PROYECTO DE MODERNIZACIÓN EN CASO QUE ÉSTE SEA APROBADO.**

El Sr. Alcalde, señala que se requiere un acuerdo formal porque en caso que sea aprobado el proyecto será entregado para una modificación presupuestaria.

El Presidente de la Feria Libre de Buin, indica que se está en un proceso de modernización de la feria y que consiste en mejoramiento de infraestructura, vestimenta adecuada y capacitación para los asociados.

El Sr. Alcalde, indica que lo importante es que ganen el proyecto y posteriormente después sigan revisando el proyecto para ir haciendo mejoras.

El Presidente de la Feria Libre de Buin, señala que a futuro también quiere que se realice este proyecto en la feria de Bernardo O'Higgins.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es necesario tomar el acuerdo hoy y entregar la documentación mañana porque ellos ingresan el proyecto a la SERCOTEC durante el día.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que el proyecto hace tiempo se viene canalizando y no es un aporte no solamente para ellos sino para toda la comunidad, además es una motivación para el resto de las Ferias de nuestra comuna.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

**ACUERDO N° 65**

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, apoyar a la Feria Libre de Buin, con un aporte de \$ 2 millones de pesos para el Proyecto de Modernización en caso que éste sea aprobado por SERCOTEC.

El Representante de la Feria Libre, agradece al Alcalde y a los Concejales por la ayuda brindada con su proyecto.

El Sr. Alcalde, solicita que se incluya en la tabla de Concejo el acuerdo de distribución de patentes de alcohol.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que en cumplimiento con lo señalado por la Ley y lo solicitado por la Intendencia Metropolitana se debe fijar la distribución de Patentes de Alcohol limitadas, para ello se llevó a cabo una reunión con los Señores Concejales y el Alcalde para fijar el número de patentes.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, señala que se aumentarían un total de 24 patentes.

El Sr. Alcalde, señala que el aumento propuesto en las cantinas no debería ser tanto sino más bien aumentar más la categoría de las patentes de bebidas alcohólicas.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que quedaría de la siguiente forma la propuesta:

Cat.	ID	Propuesta
A	Depósitos de Bebidas Alcohólicas	48
E	Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas	13
F	Expendio de cervezas o sidra	59
H	Minimercados	10
		130

El Sr. Alcalde, somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 66

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la propuesta al Intendente de la Región Metropolitana, la siguiente distribución de Patentes Limitadas de Alcohol, en base a la siguiente metodología:

<u>N° de Habitantes Censo 2012 (INE)</u>	<u>78.182 habitantes = 130 Patentes de Alcohol</u>
600.000.-	600.000.-



Por lo anteriormente expuesto, la cantidad propuesta y su distribución por categoría, queda de la siguiente forma:

Cat.	ID	Propuesta
A	Depósitos de Bebidas Alcohólicas	48
E	Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas	13
F	Expendio de cervezas o sidra	59
H	Minimercados	10
		130

El Sr. Alcalde, señala que se debe incluir la modificación de los acuerdos del 01 de Abril de 2013, en el sentido de rectificar la fecha de realización de la Pasantía de Republica Dominicana, se somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 67

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, modificar los acuerdos números 50, 51, 52, 53, 54 y 55 todos de fecha 01 de Abril de 2013, en el sentido de rectificar la fecha de realización de la Pasantía en República Dominicana, denominada "Asociativismo Municipal, Participación Ciudadana y Presupuesto Municipal", los días 13 al 17 de Mayo de 2013, por los días 25 de Mayo de 2013 al 01 de Junio de 2013.

#### IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejale Sr. Ramón Calderón, señala que le preocupa el artículo del Diario El Mercurio, porque nuestra comuna aparece en farol rojo en el atraso de información en la Ley de transparencia, por lo que quiere saber qué medidas se van a tomar al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que hace unos días vinieron funcionarios de la Contraloría General de la República para informarle sobre los temas de transparencia porque por orden del Contralor ellos deben colocar al día los Municipios en materia



contable y financiera, por lo que se comprometió que durante este mes se colocarían al día en estas materias.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que están al día hasta el mes de Noviembre del año 2012, por lo que este mes se pondrá al día el mes de Diciembre.

El Sr. Alcalde, señala que se ordenó a la Directora de Finanza que se contratara personal para realizar el trabajo, además de destinar al funcionario de la Unidad de Control en las tardes apoyar en este tema.

Por otro lado no es bonito que el Municipio salga en el diario pero ya nos pondremos al día.

El Concejal Sr. Ramón Calderón solicita que se visite la calle Felipe Nei en Maipo por la basura, además de las luminarias en la Población Santa Rita y la segunda etapa de Clotario Blest.

El Sr. Alcalde, pregunta que pasa con la licitación del camión del brazo hidráulico.

El Director de Secpla, responde que la próxima semana se sube la licitación porque luego hace poco la autorización del Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde, señala que con ese camión se avanza más rápido con este tema porque con nuestro personal sólo se puede bajar las luminarias, además la comuna de Paine cuando pueden nos apoyan con su camión.

El Concejal Miguel Araya, agrega el callejón de Santa Victoria.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lleva muchos años el problema de la cancha del Club Deportivo Julio Garrido, ya que eso lleva tiempo y no se ha solucionado.

El Sr. Alcalde, señala que siempre estuvo su voluntad de entregar la Cancha pero siempre hubieron problemas con la Dirección de la Escuela, pero ahora como hay otra Administración comenzaremos nuevamente el tema, pero con un respaldo político del Concejo Municipal.

El Sr. Ariel Gómez, señala que habría una discusión con el propietario del terreno.

El Sr. Alcalde, pregunta si tiene cierre perimetral.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que en su momento fue tanto el entusiasmo de ellos que hicieron un cierre pero después se produjo el problema, pero actualmente no creo que ellos no quieran optar a cerrar nuevamente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que los camarines del Lautaro se arreglaron y se ocuparon.





El Sr. Alcalde, solicita que venga el presidente del Club para conversar esta situación y retomar nuevamente el tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo principal es que se demuestre que se va a cumplir con el compromiso.

El Sr. Alcalde, pide que los dirigentes vengán a conversar con el Secretario de la Corporación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay preocupación por los árboles que están en malas condiciones de distintos sectores de la comuna, especialmente en el sector de Errázuriz, porque los camiones dan la vuelta por Manuel Rodríguez y las ramas se comienzan a desganchar, lo que puede producir alguna emergencia cuando venga el mal tiempo.

Por otro lado se debe hacer las limpiezas de las aguas lluvias, especialmente en Manuel Rodríguez, Pinto, Errázuriz, Santa María y Maipo.

El Sr. Alcalde, señala que hay un aporte del Gobierno para la limpieza de los sifones.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se ha hecho difícil el corte de los árboles porque falta el camión pero además hay un procedimiento detrás porque se debe revisar primeramente si corresponde la poda del árbol o simplemente un rebaje de ello.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, le recuerda al Director sobre su solicitud de la Villa Buin Oriente.

El Director de Medio ambiente, Aseo y Ornato, responde que no se puede dar curso precisamente por la falta del camión, porque sin la ayuda de Paine con el camión es difícil.

El Concejal Sr. Patricio Silva, consulta por la empresa de corte de pasto.

El Director de Secpla, responde que se adjudicó la licitación y están en proceso de firma de contrato.

La Directora de Administración y Finanzas, hubo una ampliación de la empresa anterior por los meses de Marzo y Abril.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el problema de ello es porque las áreas verdes es un tema para nuestra comunidad y no puede estar sin servicio.

El Director de Secpla, señala que el proceso administrativo es muy lento.

El Sr. Alcalde, señala que se debe hacer un estudio para la desburocratización de la documentación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que envió el día 24 de Abril un informe sobre los procesos de entrega de becas de educación superior.



El Sr. Alcalde, señala que hay unas bases y que se deben entregar de acuerdo a lo publicado.

Se cierra la Sesión a las 18:34hrs.



*Carmen Calderón Hidalgo*  
CARMEN CALDERÓN HIDALGO  
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE  
MINISTRO DE FE

CCH/ccsu.